



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Sexto Civil Municipal
Tuluá, Valle del Cauca

Auto n.º 0316

Tipo de proceso: Verbal de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio formulado por Angelica María Robledo Pérez contra María Constanza Lezama Cruz, Oscar Mauricio Lezama Cruz y demás personas inciertas e indeterminadas.

Radicación n.º 76-834-40-03-006-**2020-00229**-00

Tuluá Valle, marzo veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Comoquiera que la apoderada judicial de la demandante presentó en debida forma la reforma a la demanda de la referencia (art. 93 del CGP) en el sentido de allegar nuevas pruebas, el juzgado la **ADMITIRÁ** y, atendiendo que no se agregaron nuevos demandados, se dispondrá **ESTARSE** a lo resuelto en el numeral 6º de la parte resolutive del auto n.º 1277 del 9 de septiembre de 2020, en punto del emplazamiento ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NEIRA JULIA LEYTON MENESES

Juez

@

Firmado Por:

NEIRA JULIA LEYTON MENESES

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 006 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f5de9f1134583f333c5a3b6e49a3f8c00205289613ee981bca2df3006b256652

Documento generado en 23/03/2021 08:47:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>